



SEMANA SANTA 2024

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

Actualizada al 15/03/2024

Sumario:

1. Información, servicios a los periodistas y acceso a la Oficina de Prensa de la Santa Sede
2. Presencia de periodistas y operadores de medios acreditados durante los eventos y las ceremonias
3. Acreditación de periodistas y operadores de medios de comunicación
4. Solicitud de autorización para grabaciones audio, vídeo y fotografía
5. Modalidad de trabajo y normas de comportamiento
6. Centros y puestos de prensa

1. INFORMACIÓN, SERVICIOS A LOS PERIODISTAS Y ACCESO A LA OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE

1.1 Zona de trabajo y horarios

En la sede temporal de la Oficina de Prensa de la Santa Sede, en la Sala "San Pío X", Via dell'Ospedale 1, están disponibles varios puestos de trabajo con conexión a la red WIFI.

Horario de apertura de la sede provisional de la Oficina de Prensa de la Santa Sede, en la Sala "San Pío X", via dell'Ospedale 1 (provisional)

| | |
|---|-------------|
| domingo 24 de marzo: | 09:00-13:00 |
| de lunes 25 de marzo a miércoles 27 de marzo: | 09:00-15:00 |
| de jueves 28 de marzo a martes 1 de abril | 09:00-13:00 |

El personal del Sector de Operaciones de Medios y Acreditaciones de la Oficina de Prensa de la Santa Sede estará disponible al público (entrando en la Oficina de Prensa de la Santa Sede, a la derecha) según este horario:

de lunes a sábado (excluyendo el 1ro de abril): 11:00-13:00.

1.2 Streaming y transmisión televisiva en directo

En la página web www.vaticannews.va se podrá acceder en directo al streaming de los eventos públicos. Vatican Media se encargará de la distribución de la señal para las transmisiones en directo en calidad broadcast. Para más información escriba a: vaticanmedia@spc.va.

2. PRESENCIA DE PERIODISTAS Y OPERADORES DE MEDIOS ACREDITADOS DURANTE LOS EVENTOS Y LAS CEREMONIAS

2.1 Plaza de San Pedro

- Santa Misa del Domingo de Ramos y Ángelus

Domingo 24 de marzo de 2024, 10:00 horas, Plaza de San Pedro

Acceso:

Todos los periodistas y operadores de medios acreditados para el evento tendrán acceso a la sede temporal de la Oficina de Prensa de la Santa Sede, en la Sala "San Pío X" (Via dell'Ospedale, 1) y al puesto de prensa en la terraza del Brazo de Carlomagno de la Columnata de la Plaza de San Pedro.

Los medios de comunicación con acreditación ORDINARIA FOTO podrán acceder, como de costumbre, a la zona situada bajo el ingreso de la basílica en la Plaza de San Pedro para el inicio de la celebración.

Acceso único a la zona de la Plaza de San Pedro a través del último tramo de la Columnata izquierda (ver mapa adjunto fig. 1, foto 4) a partir de las 08:00 horas.

Antes de la celebración:

Antes de la celebración, todos los periodistas y operadores de medios de comunicación de cabeceras VÍDEO y FOTO podrán hacer stand-up y tomar vídeos y fotografías (no entrevistas) en la Plaza de San Pedro, hasta 45 minutos antes del comienzo de las celebraciones. Sucesivamente todos deben dirigirse al puesto de prensa en la terraza del "Brazo de Carlomagno" (acreditación temporal de FOTO y acreditación temporal y ordinaria de VÍDEO) o al punto de encuentro bajo la estatua de San Pedro (acreditación ordinaria FOTO).



OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE

SECTOR DE OPERACIONES DE LOS MEDIOS Y ACREDITACIONES

Durante la celebración:

Durante la celebración se podrán grabar vídeos y fotografías durante toda la ceremonia exclusivamente desde la terraza del "Brazo de Carlomagno".

Después de la celebración:

Después de la celebración estará permitido realizar stand-up y tomas de vídeo o fotografías (no entrevistas) en la Plaza de San Pedro.

Retransmisiones en directo:

En toda la zona de la Plaza de San Pedro no está permitido hacer transmisiones en directo ni con cámaras digitales ni analógicas provistas de sistemas radio o wireless, ni transmitir en modo alguno.

2.2 Basílica de San Pedro

- Santa Misa Crismal

Jueves 28 de marzo de 2024, 9:30 horas, Altar de la Confesión, Basílica de San Pedro

Acceso:

Todos los periodistas y operadores de medios acreditados para el evento tendrán acceso a la sede temporal de la Oficina de Prensa de la Santa Sede en la Sala "San Pío X" (Via dell'Ospedale, 1) y a los puestos de prensa en la Basílica de San Pedro.

Será posible acceder a los lugares reservados a la prensa desde una hora antes del inicio de la celebración.

Los puestos para la prensa en la basílica están reservados con prioridad a los operadores audiovisuales (foto, vídeo y sonido) con acreditación ORDINARIA, en segundo lugar a los operadores audiovisuales (foto, vídeo y sonido) con acreditación TEMPORAL, y posteriormente a todos los demás.

Aquellos a los que no esté permitido el acceso, pueden seguir la ceremonia a través de las pantallas de la sede temporal de la Oficina de Prensa de la Santa Sede (Via dell'Ospedale, 1)

Grabaciones dentro de la Basílica:

Durante las celebraciones se podrán grabar vídeos y fotografías (no entrevistas y no stand-up) durante toda la ceremonia exclusivamente desde los puestos de prensa.

Después de la celebración:

Después de la celebración estará permitido realizar stand-up y tomas de vídeo o fotografías (no entrevistas) en la Plaza de San Pedro, no en la Basílica.

Retransmisiones en directo:

En la Basílica y en toda la zona de la Plaza de San Pedro no está permitido hacer transmisiones en directo ni con cámaras digitales ni analógicas provistas de sistemas radio o wireless, ni transmitir en modo alguno

2.3 Basílica de San Pedro

- Celebración de la Pasión del Señor

Viernes 29 de marzo 2024, 17:00 horas, Altar de la Confesión, Basílica de San Pedro

Acceso:

Todos los periodistas y operadores de medios acreditados para el evento tendrán acceso a los puestos de prensa en la Basílica de San Pedro.

Será posible acceder a los lugares reservados a la prensa desde una hora antes del inicio de la celebración.

Los puestos para la prensa en la basílica están reservados con prioridad a los operadores audiovisuales (foto, vídeo y sonido) con acreditación ORDINARIA, en segundo lugar a los operadores audiovisuales (foto, vídeo y sonido) con acreditación TEMPORAL, y posteriormente a todos los demás.

Grabaciones dentro de la Basílica:

Durante las celebraciones se podrán grabar vídeos y fotografías (no entrevistas y no stand-up) durante toda la ceremonia exclusivamente desde los puestos de prensa.



OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE

SECTOR DE OPERACIONES DE LOS MEDIOS Y ACREDITACIONES

Después de la celebración:

Después de la celebración estará permitido realizar stand-up y tomas de vídeo o fotografías (no entrevistas) en la Plaza de San Pedro, no en la Basílica.

Retransmisiones en directo:

En la Basílica y en toda la zona de la Plaza de San Pedro no está permitido hacer transmisiones en directo ni con cámaras digitales ni analógicas provistas de sistemas radio o wireless, ni transmitir en modo alguno.

2.4 Coliseo

- Via Crucis

Viernes 29 de marzo de 2024, 21:15 horas, Coliseo

Acceso:

Todos los periodistas y operadores de los medios acreditados al evento tendrán acceso a los puestos de prensa previstos en el área comprendida entre el Coliseo y la explanada del templo de Minerva.

Será posible acceder a los puestos ya desde una hora antes del inicio de la celebración.

El puesto sobre la explanada del templo de Minerva, estará disponible hasta ocupar todos los lugares, solamente a los operadores con acreditación ORDINARIA de medios FOTO y VÍDEO.

El puesto de prensa en el interior del Coliseo está reservado prioritariamente a los operadores audiovisuales (foto, video y audio) poseedores de acreditación ORDINARIA, a los operadores audiovisuales (foto, video y audio) con acreditación TEMPORAL, y luego a todos los demás.

2.5 Basílica de San Pedro

- Vigilia Pascual

Sabado 30 de marzo de 2024, 19:30 horas, Altar de la Confesión, Basílica de San Pedro

Acceso:

Todos los periodistas y operadores de medios acreditados para el evento a los puestos de prensa en la Basílica de San Pedro.

Será posible acceder a los lugares reservados a la prensa desde una hora antes del inicio de la celebración.

Los puestos para la prensa en la basílica están reservados con prioridad a los operadores audiovisuales (foto, vídeo y sonido) con acreditación ORDINARIA, en segundo lugar a los operadores audiovisuales (foto, vídeo y sonido) con acreditación TEMPORAL, y posteriormente a todos los demás.

POOL "Encendido del Cirio Pascual"

Entre los fotógrafos presentes se formará un POOL, según las acostumbradas modalidades, para registrar las imágenes del encendido del cirio pascual en el atrio de la Basílica Vaticana antes del inicio de la Santa Misa.

Grabaciones dentro de la Basílica:

Durante las celebraciones se podrán grabar vídeos y fotografías (no entrevistas y no stand-up) durante toda la ceremonia exclusivamente desde los puestos de prensa.

Después de la celebración:

Después de la celebración estará permitido realizar stand-up y tomas de vídeo o fotografías (no entrevistas) en la Plaza de San Pedro, no en la Basílica.

Retransmisiones en directo:

En la Basílica y en toda la zona de la Plaza de San Pedro no está permitido hacer transmisiones en directo ni con cámaras digitales ni analógicas provistas de sistemas radio o wireless, ni transmitir en modo alguno.



2.6 Plaza de San Pedro

- Santa Misa del Domingo de Pascua y Benedicición "Urbi et Orbi"

Domingo 31 de marzo de 2024, 10:00 horas, Plaza de San Pedro

Acceso:

Todos los periodistas y operadores de medios acreditados para el evento tendrán acceso a la sede temporal de la Oficina de Prensa de la Santa Sede (Via dell'Ospedale, 1) y al puesto de prensa en la terraza del Brazo de Carlomagno de la Columnata de la Plaza de San Pedro.

Los medios de comunicación con acreditación ORDINARIA FOTO podrán acceder, como de costumbre, a la zona situada bajo el ingreso de la basílica en la Plaza de San Pedro para el inicio de la celebración.

Acceso único a la zona de la Plaza de San Pedro a través del último tramo de la Columnata izquierda (ver mapa adjunto fig. 1, foto 4) a partir de las 08:00 horas.

Antes de la celebración:

Antes de la celebración, todos los periodistas y operadores de medios de comunicación de cabeceras VÍDEO y FOTO podrán hacer stand-up y tomar vídeos y fotografías (no entrevistas) en la Plaza de San Pedro, hasta 45 minutos antes del comienzo de las celebraciones. Sucesivamente todos deben dirigirse al puesto de prensa en la terraza del "Brazo de Carlomagno" (acreditación temporal de FOTO y acreditación temporal y ordinaria de VÍDEO) o al punto de encuentro bajo la estatua de San Pedro (acreditación ordinaria FOTO).

Durante la celebración:

Durante la celebración se podrán grabar vídeos y fotografías durante toda la ceremonia exclusivamente desde la terraza del "Brazo de Carlomagno".

Después de la celebración:

Después de la celebración estará permitido realizar stand-up y tomas de vídeo o fotografías (no entrevistas) en la Plaza de San Pedro.

Retransmisiones en directo:

En toda la zona de la Plaza de San Pedro no está permitido hacer transmisiones en directo ni con cámaras digitales ni analógicas provistas de sistemas radio o wireless, ni transmitir en modo alguno.

3. ACREDITACIÓN DE PERIODISTAS Y OPERADORES DE LOS MEDIOS

3.1 Acreditación ORDINARIA

El procedimiento para solicitar tanto la acreditación como la participación en los eventos para periodistas y gráficos con acreditación ORDINARIA son los habituales, y se gestionan a través del Sistema de Acreditación online en la dirección press.vatican.va/accreditamenti.

3.2 Acreditación TEMPORAL

Las solicitudes de acreditación TEMPORAL se efectúan exclusivamente a través del Sistema de Acreditación on-line press.vatican.va/accreditamenti.

Una vez creada la propia cuenta, se invita a seleccionar en el calendario todos los eventos en los que se desea participar.

Se le pedirá que suba una foto, un documento de identidad y una carta de solicitud de la Dirección del medio representado, y dirigida a la Dirección de la Oficina de Prensa de la Santa Sede, que deberá certificar el compromiso de cumplir con las normas éticas de la profesión periodística y, en particular, con las relativas al embargo. La carta de solicitud de acreditación de periodistas y operadores de medios (fotos y vídeos) debe contener una declaración de uso de las imágenes únicamente para finalidad de crónica.

Por favor, seleccione sólo los eventos a los que desea asistir. Si no puede participar en un evento solicitado, le rogamos que retire su participación haciendo clic en el botón correspondiente en su perfil de usuario en el Sistema de Acreditación.

El plazo para las solicitudes de acreditación o autorización es el jueves 28 de marzo de 2024 a las 12:00 horas.

Las solicitudes de acreditación que lleguen incompletas o fuera de plazo no serán tomadas en consideración.

3.3 Validez de la Acreditación TEMPORAL

La acreditación TEMPORAL permite el acceso a la Oficina de Prensa de la Santa Sede, en los locales provisionales de la Sala "San Pio X", Via dell'Ospedale 1, en las ceremonias y actos previstos.

3.4 Informaciones relativas al proceso de acreditación

Para condiciones particulares o problemas relativos únicamente al proceso de acreditación existe esta dirección de correo electrónico: accreditamenti@salastampa.va y este número de teléfono + 39-06-698.45600 (calendario provisional publicado en el



OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE

SECTOR DE OPERACIONES DE LOS MEDIOS Y ACREDITACIONES

punto 1.1).

3.5 Distribución de las tarjetas de acreditación

Las tarjetas de acreditación para periodistas y operadores de los medios serán distribuidas por el Sector de Operaciones con los Medios y Acreditaciones de la Oficina de Prensa de la Santa Sede, en Via della Conciliazione, 54 (ver mapa adjunto Fig. 1, punto 5) según el calendario provisional publicado en el punto 1.1.

Los periodistas y los operadores de medios que no pudieran en modo alguno presentarse personalmente para retirar su propia acreditación pueden delegar por escrito a un representante, que deberá presentar también copia de su documento de identidad.

3.6 Embargo sobre los textos y finalidad de crónica

Ante la eventualidad de que periodistas y operadores de medios de comunicación entren en contacto con documentos embargados, la carta de solicitud de acreditación debe incluir la declaración de cumplimiento de las normas éticas de la profesión periodística, en particular las normas de embargo.

Las grabaciones filmadas y fotográficas están permitidas y pueden utilizarse exclusivamente con finalidad de crónica, en la medida en que exista un interés actual en la publicación o difusión, ya que están conectadas con un interés público en la información sobre hechos y eventos actuales. La solicitud de carta de acreditación de periodistas y operadores de medios (fotos y vídeos) debe contener una declaración de uso de las imágenes únicamente con finalidad de crónica, de conformidad con la legislación al respecto.

4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA GRABACIONES AUDIO, VÍDEO Y FOTOGRAFÍA

A menos que sean realizadas durante los eventos específicos para los que está prevista la acreditación, todas las grabaciones de audio, vídeo y fotografía que se pretendan hacer dentro del Estado Ciudad del Vaticano son objeto de autorización específica.

Las solicitudes de grabación con finalidad de crónica deben ser enviadas al Sector de Operaciones con los Medios y Acreditaciones de la Oficina de Prensa de la Santa Sede (con el cual es necesario acordar también la modalidad específica de la grabación al menos 48 horas antes de la actividad) usando la dirección de correo electrónico: accreditamenti@salastampa.va.

5. MODALIDAD DE TRABAJO Y NORMAS DE COMPORTAMIENTO

Para todos los eventos, la Oficina de Prensa de la Santa Sede suministra una serie de indicaciones acerca del comportamiento a observar, los accesos, las ubicaciones y la logística: todos y cada uno de los periodistas y operadores de los medios acreditados debe respetar tales indicaciones escrupulosamente. Dichas indicaciones incluyen siempre, entre otras cosas, los siguientes puntos:

- El respeto por los lugares, el anfitrión, los participantes en el evento, los colegas y el personal de la Santa Sede;
- Una vestimenta decorosa (traje oscuro y corbata para los hombres, traje oscuro para las mujeres);
- La conformidad con las indicaciones de organización, logística y seguridad que sean dadas;
- La prohibición de disturbar la ceremonia con conversaciones en voz alta, movimientos no autorizados y gestos similares;
- La prohibición de fumar mientras los eventos están transcurriendo y de hacerlo fuera de las zonas específicas y señalizadas para ello.

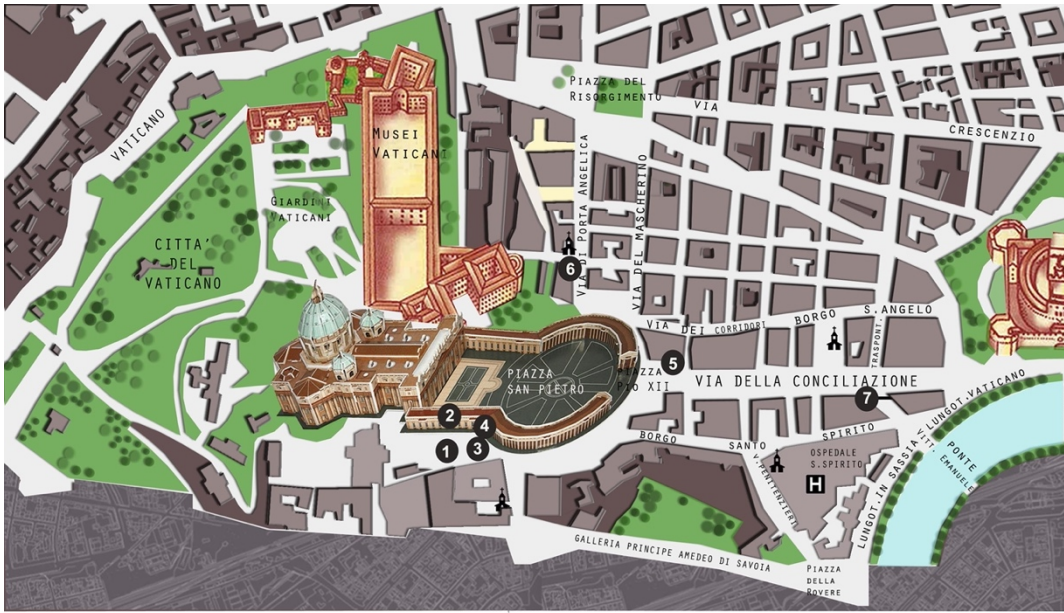
Todos los acreditados deben llevar a la vista la tarjeta de acreditación tanto en la Oficina de Prensa como en los lugares de las ceremonias. La norma vale también para los periodistas y los gráficos con acreditación ORDINARIA.



OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE

SECTOR DE OPERACIONES DE LOS MEDIOS Y ACREDITACIONES

CENTROS Y PUESTOS DE PRENSA



**OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE**
DICASTERIUM PRO COMMUNICATIONE

Sector de Operaciones de los Medios y Acreditaciones

DIRECCIÓN:

Via della Conciliazione, 54
00120 Ciudad del Vaticano

CONTACTOS:

Teléfono: +39-06-698.45600

E-MAIL:

accreditamenti@salastampa.va

PÁGINA WEB:

www.vatican.va

ACREDITACIÓN ON-LINE:

press.vatican.va/accreditamenti

- 1** AULA PABLO VI
- 2** BRAZO DE CARLOMAGNO
- 3** CANCELLO PETRIANO
- 4** PASO PARA LA PRENSA A LA ZONA DE LA PLAZA DE SAN PEDRO
- 5** OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE
- 6** ENTRADA SANTA ANA
- 7** DICASTERIO PARA LA COMUNICACIÓN



Fig. 1